Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Nº 202
AÑO LXV
JULIO - DICIEMBRE 1997
Fundada en 1933

ISSN 0303 - 9986

BIBLIOTE

REVISTA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

¿ESTADO MINIMO O MINIMA ETICA?

JORGE TAPIA VALDES
Profesor Universidad Arturo Prat

EL TAMAÑO DEL ESTADO COMO PROBLEMA ETICO

La relación E∝(1/ RM) significa que el tamaño del Estado (E) es inversamente proporcional al producto del aporte del sector privado al PNB (R) multiplicado por los standards de moral de la clase empresarial (M). Creemos que en una sociedad democrática existe una definitiva relación entre, de una parte, el tamaño que tiene o debe tener el Estado, y de la otra, la proporción de sus beneficios que el sector empresarial destina voluntaria y autónomamente a fines de justicia social. En otras palabras, mientras mayor sea el producto de la multiplicación de las cifras del aporte privado al PNB por los coeficientes del espíritu de solidaridad de la clase empresarial, menor será el tamaño del Estado, medido en términos de funciones, poderes, gastos y burocracia. Esto significa que son las carencias éticas del capitalismo lo que obliga al Estado a crecer[1].

[1] Aunque no sería imposible encontrar indicadores para las variables aludidas, no es el propósito del autor aplicar una fórmula matemática al estudio de un problema tan complejo. Lo que sí tiene en mente es la conveniencia de utilizar, para comunicar hoy sus ideas, el tipo de lenguaje que parece apropiado en una sociedad moralmente paralizada por cierta "hipertensión economicista". El peso hegemónico y las capacidades manipulativas que en lo intelectual posee el sector de economistas y empresarios de cuño neoliberal han sido hasta ahora de tal magnitud que han logrado relegar al plano de las "conductas desviadas" todo serio intento de análisis y proposición de soluciones de los problemas sociales creados por el modelo que se basen en otros principios y normas que las del monetarismo. Cabe esperar que los graves problemas producidos por las políticas neoliberales dentro y fuera del país y que demuestran su falibilidad, produzcan también la declinación de esa hegemonía intelectual a que nos referimos.

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

La percepción que en el extranjero se tiene de nuestro país ayuda a entender este punto. En el exterior se cree que el neoliberalismo "a la chilena" propiciado por la dictadura militar convirtió a Chile en un modelo de crecimiento económico y en un antimodelo en materia de libertad, justicia y solidaridad. Si bien se valora el mayor margen de "libertad negativa" de que goza el país después de comenzada la transición a la democracia en marzo de 1990, se estima que en él aún no se da el paso que media entre el mero discurso crítico de tipo impresionista respecto de los efectos socialmente negativos del modelo de crecimiento, y la identificación, medición, análisis, y menos solución efectiva de esos problemas: Se sabe que pese al notable y sostenido crecimiento económico del país, Chile muestra tanto o más desigualdad, relativamente hablando, que una pobre república tropical y que, por tanto, bajo el actual paradigma económico y sus efectos en las políticas del país, su gente parece destinada a vivir en un país rico que condena a muchos a ser pobres. Por ello, la imagen exterior de Chile es la de una democracia con problemas y de una sociedad con umbrales de pobreza aún demasiado altos para ser moderna[2].

La mayor parte de los economistas y de los políticos "economicistas" de hoy no logran entender que cuando más de un cuarto de millon de jóvenes decide no inscribirse en los registros electorales, lo que existe no es un simple desinterés por la política, o falta de confianza en los políticos (un hecho que esos economistas, al parecer, evalúan como un "avance"). Lo que esta detrás es un creciente sentido de frustración, anomia, desesperanza, desorientación y desmotivación, producto del desencanto de la juventud respecto no sólo de la política, sino probablemente de la democracia y de los valores hoy imperantes en la sociedad chilena. Lamentablemente, dada la inclinación profesional de los economistas neoliberales a enfrentar los problemas sociales a traves de fórmulas tecno-autoritarias, esta situación tal vez no represente para ellos un problema, sino que sea parte de "la solución"[3].

Enfrentado el país a una campaña electoral y a los comienzos de una

[2] Véase Sznajder, Mario, ob. cit.

[3] Este trabajo fue originalmente escrito antes de las elecciones de diciembre de 1997, cuyo resultado en materia de votos en blanco y nulos, sumado a las abstenciones y a los no inscritos, demostró que casi un 40% de la población se había, voluntaria y deliberadamente, restado al proceso. Ni Gobierno ni Oposición, incluido el Partido Comunista y su programa contestatario del sistema, pudieron mantener ya su certeza acerca de lo que estaban representando, o no, y han tratado de adivinar las políticas que deberían ponerse en práctica para frenar este proceso de deslegitimación de la política. A este respecto, sería útil tener en cuenta que, además de las causales que se han invocado por los analistas (principalmente, aumento de la oposición al gobierno; fracaso de las políticas sociales; falta de convocatoria de los partidos políticos, y desafección con un sistema de política condensada y economía de libre mercado caracterizado por "mucho mercado" y poca solidaridad), podría estar presente otra variable: la "idiotización" del ciudadano medio, en el sentido griego original del término. Esta consistiría en una localización del pensamiento y acción del individuo exclusivamente en sus asuntos privados y personales, y en su alejamiento de la cosa pública y los problemas de interés general o pertenecientes al bien común. Esta actitud podría ser gatillada tanto por la cultura neoliberal y su prescindencia de valores y principios trascendentes, cuanto por la percepción de que se ha producido un desplazamiento del centro de poder desde la esfe-

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

crisis económica en Asia, un sector de magnitud significativa dentro de la sociedad y con importante influencia en las estrategias del sector privado vuelve a blandir el tema del tamaño del Estado, un eufemismo para oponerse a la ampliación de los recursos destinados a políticas sociales. En el paradójico y surrealista escenario creado por el neoliberalismo, las preocupaciones políticas no se centran realmente en mejorar la situación de los que menos tienen, sino en garantizar a los que más tienen la subsistencia de reglas leoninas del juego. Se parte para hacerlo de teorías y principios neoclásicos sobre economía a los que se insiste en presentar, pese a las evidencias en contrario, como leyes. El mal funcionamiento de esos principios y sus resultados sociales negativos han llevado en el último tiempo a dramáticos cambios en la opinión política de países tan importantes como Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, Suecia, Holanda, Noruega y, probablemente, Alemania. Pese a ello, los partidarios del neoliberalismo, cuya posición no es coyuntural sino estratégica, siguen alucinados por los éxitos en el plano económico y padecen de una obnubilación de la conciencia moral. Es esto último lo que obliga a hacer el estudio del problema del tamaño y funciones del Estado como un problema principalmente ético y no técnico-económico o puramente político. Es urgente demostrar que el tema del rol y funciones del Estado –entendidos, por cierto, dentro del sano marco de una estructura moderna, de tamaño apropiado, que opera según criterios costos-beneficios en sentido amplio, que optimiza su operación y actúa con transparencia– no es un problema económico sino una cuestión ética y política. Si nuestros empresarios fueren protestantes, puritanistas y amantes del prójimo, probablemente al país le sobrarían recursos para ahorrar, invertir, crecer y redistribuir. El hecho de que no lo sean es una circunstancia de la realidad que confirma la naturaleza y origen del problema: éste es fundamentalmente de tipo ético y moral.

En el discurso de la cultura neoliberal-conservadora existe aún otro aspecto que contribuye a aumentar la desorientación moral y la pérdida de motivación y significados producidas por el modelo. Nos referimos al doble lenguaje con que se aborda el tema de la modernidad: su discurso público y formal reclama la modernización del Estado y de la sociedad, pero se practica un estilo de vida privada y de actividad empresarial que no sólo relativiza los valores sino que se opone a la racionalidad inherente a toda modernización. Mientras predican que el poder público debe modernizarse –lo que quiere decir darle mayor racionalidad, impersonalidad y capacidad de cálculo, a fin de optimizar el aprovechamiento de recursos– no sólo dejan de ser modernos para definir la relación entre la economía y el resto de la sociedad civil, y entre la economía y la política, sino que proyectan como ejemplo un estilo de vida pragmático-relativista en que "nada es realmente importante y trascendente" y en que lo inteligente y

ra pública a la esfera privada. De ser así, la abstención electoral no sería consecuencia de una "crisis de motivaciones", en el sentido que le da Habermas a la expresión ("Legitimation crisis", pgs. 69 y 75), sino resultado del aparecimiento de un nuevo paradigma en materia de estructura y relaciones de poder.

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

práctico es aprender a "tener vergüenza de tener vergüenza", como diría San Agustín. Por otra parte, su individualismo egoísta conduce al reemplazo de la "sociedad de bienestar" por una "sociedad de riesgos", como diría U. Beck, que al sufrir el impacto del particularismo y de la contradicción entre racionalidad de largo plazo y racionalidad microempresarial, no divide el bienestar, sino los riesgos, multiplicando la inseguridad y la desconfianza[4].

LA POLITICA CONTRA LA POBREZA

Uno de los contrasentidos del período, a escala internacional y aún en países ricos, es la existencia de un espectacular crecimiento económico acompañado de un incremento neto de la pobreza. Un informe de mayo de 1995 de la OMS afirma que la pobreza es el mayor asesino del mundo, destacando que existe 1.1. billón de personas que vive en la extrema pobreza. Tal vez por esas razones la ONU declara el año 1996 como Año Internacional para la Extirpación de la Pobreza. En la agenda de muchas naciones las políticas de lucha contra la pobreza han pasado a un lugar prioritario.

El país ha creado un Consejo Nacional para la Superación de la Pobreza, cuyos responsables han definido su cometido como "un desafío ético, social y económico". Comprueban un problema de desigualdad de oportunidades, aumentado por la falta de aplicación de las capacidades de la sociedad a resolverlo. Hacen notar, con razón, que la solidaridad es una buena inversión, y que se requiere un compromiso nacional, que abarque a toda la sociedad, para encontrar una solucion. La pobreza se ha convertido, por tanto, en un tema serio y prioritario para una parte de la clase política. Creemos que también debe serlo para juristas y cineastas sociales.

Como quiera que se la defina –y existen al menos cinco criterios para hacerlo[5]– sobresale el hecho de que la pobreza, pese a todos los esfuerzos de los últimos años, subsiste como el más grave problema del país. Ello daña la pretensión de modernidad que tiene el país y perjudica su status internacional. Como se sabe, la pobreza tiene un carácter multiplicador y autoalimentante que impide salir de su círculo vicioso sin la intervención de factores externos. Un punto clave a entender al respecto, es que la pobreza masiva y "dura" no es el resulta-

[4] Los "yuppies" chilenos y sus imitadores siguen tanto en lo personal como en el plano microeconómico una ética postmodernista, cuyos postulados son conocidos: maximización del individualismo; desprecio de la tradición y lo histórico en aras del derecho a experimentar e innovar; estilo de vida de gran permisividad; transmación del derecho a ser diferente en derecho a ser "desigual"; reemplazo de la razón por el instinto; práctica de un consumismo materialista, censualista e intrascendente (que no les daría lugar en el Jardín de Epicuro); práctica del "surfing" noticioso o de Internet más por una necesidad de status que por requerimientos intelectuales o espirituales, etc. Al vivir de ese modo, nuestros modernos gerentes, subgerentes y ejecutivos de todo tipo queman ante el irracional altar de un utilitarismo salvaje las premisas básicas del pensamiento y actitud modernas.

[5] Véase Gilbert, Charles E., pgs. 182 y sgts.

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

do de culpa, imprevisión o falta de empuje de los propios pobres[6]. La pobreza que enfrentamos es estructural en su origen y cultural en su reproducción. La identificación de causas específicas de desempleo relacionadas con innovaciones tecnológicas, deficiencias educacionales, cambios de necesidades en el mercado, etc., confirman su origen sistemático y hacen más evidente la obligación moral de encontrarle una solución social. Es necesario tener una clara visión del tipo de relación existente entre modelo económico, pobreza, y otras fallas del sistema en áreas vitales, así como en materia de externalidades como las concernientes al medio ambiente. Los indicadores económicos demuestran que las políticas propias del neoliberalismo han provocado un aumento de la desigualdad al interior de las respectivas sociedades, generalmente asociada con bajas de los niveles de ingresos del sector laboral y alza del desempleo. Estos factores están en la base de la "creación de pobreza" que el sistema trae consigo y de modo paralelo al incremento de la riqueza nacional en términos de macroindicadores. Y es dicha pobreza la que impide a la gente satisfacer necesidades mínimas en materia de salud, educación, vivienda, esparcimiento y, en muchos casos, aun de alimentación. La pobreza es, por tanto, "la madre" del proceso de crecimiento y fortalecimiento del Estado.

A partir del Siglo XVI la economía capitalista hizo un hábil uso del emergente Estado moderno para establecer las condiciones optimas –jurídicas, políticas y militares– que permitieron el libre desarrollo de la iniciativa individual y de la capacidad empresarial de los particulares. Históricamente, no hubo jamás oposición entre *laissez faire* y el rol "facilitador" del Estado respecto de la economía capitalista[7]. Más aún, fue también idea liberal demostrar que la acción del Estado era igualmente indispensable para corregir las fallas del sistema capitalista en el plano social. Pensadores utilitaristas de la talla de J.S. Mill y T. Green, señalaron esto ya en la segunda mitad del siglo pasado. Esta idea es también hoy compartida por ilustres liberales, como J.K. Galbraith y J. Rawls. Nadie teorizó mejor en la materia que J.M. Keynes. En otras palabras, la idea de un Estado fuerte y poderoso, capaz de crear las condiciones macroeconómicas y también el marco sociopolítico de estabilidad que el capitalismo necesita, es un principio liberal. En tal sentido, el llamado "Estado de Bienestar" fue el resultado de compatibilizar la "socialización del poder político" implícita en la forma democrática de gobierno, con el afianzamiento del derecho individual de propiedad y de la economía de mercado[8].

[6] Véase Girvetz, Harry K., pg. 512 y sgts.

[7] Véase sobre el particular, Braudel, Fernand, "History and the Social Sciences", en Peter Burke, Ed., *Economy and Society in Early Modern Europe*, Londres, 1972; Wallerstein, Immanuel, *The Modern World System: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy*, Nueva York, 1974, y Tilly, Charles, *The Formation of National States in Western Europe*, New Jersey, 1975.

[8] Acerca de este tópico pueden consultarse las opiniones expuestas en las obras citadas en la Bibliografía por tres autores de nota: Anderson, Offe y Therborn. Desde este punto de vista resulta ilustrativa la historia del desarrollo y consolidación de la idea de Estado de Derecho, desde su formulación inicial de carácter meramente lógico-formal, a su forma avanzada de Estado Democrático y Social de Derecho, consagrada en varias constituciones europeas.

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Desdeñando esta historia y experiencia, sin embargo, los ultraliberales chilenos practican de modo sistemático y sostenido una estrategia destinada a mantener la concepción de "estado mínimo" que hoy prevalece. Como sabemos, esa noción no significa "estado pobre", sino Estado que no puede intervenir para usar parte del producto social en medidas paliativas de la desigualdad y pobreza creadas por el sistema. Tampoco significa "Estado débil", sino por el contrario, Estado con una alta capacidad legal y material para usar la fuerza en el cumplimiento de sus fines tutelares. Si, como acontece, al mismo tiempo que se niega al Estado la capacidad para actuar en materia social se práctica en lo personal un ethos de sello edonista, egoísta y cortoplacista, el país se encuentra frente a un serio problema y a perspectivas de mayores dificultades. La efervescencia sindical, la inquietud estudiantil, la disconformidad de pequeños empresarios y otras actitudes de rebeldía o anomalías puestas de manifiesto en los últimos meses, tanto en Chile como en otros países que han adherido al modelo de economía de libre mercado, no son hechos aislados o meramente coyunturales. Ellos deben ser entendidos como una señal de que la esperanza y obnubilación colectivas producidas por los primeros aparentes éxitos del modelo neoliberal, están llegando a su término y pueden ser reemplazadas por desestabilizadoras actitudes colectivas de reclamo directo y urgente de las promesas de bienestar con que se justificaron las demandas de sacrificio en los momentos iniciales de la implantación de la nueva política económica.

SOBRE EL ESTADO MINIMO Y EL ESTADO SUBSIDIARIO

La ética en que se apoya la vida moral del empresario de corte neoliberal encuentra su base en la refinada teoría política desarrollada por el pensamiento neoliberal-neoconservador. La más conocida formulación de la misma, denominada "nueva política económica", que se confunde con las en inglés llamadas escuelas de "rational choice" o "public choice", tiene una visión puramente economicista de las relaciones entre Estado y sociedad civil, que se expresa en los países latinos en el principio de la subsidiariedad[9].

Probablemente el más claro expositor de la nueva teoría política y de la noción de "Estado mínimo" sea Robert Nozick, en su libro *Anarquía, Estado y Utopía*, aparecido en Nueva York en 1974, como respuesta a la famosa obra

[9] Como es sabido, el "approach" economicista al estudio de la política y del Estado ha sido aplicado principalmente por A. Downs, en su conocida obra *An Economic Theory of Democracy* New York, 1957, y luego por James Buchanan y Gordon Tullock, en su *Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy* Ann Arbor, Michigan, 1962, así como por M. Olson, *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups* (Cambridge, Mass., 1971) . Véase también sobre los fundamentos modernos del neoconservantismo, Peter Steinfels, *The Neoconservatives*, New York, 1980. Se incluye habitualmente en el grupo a Daniel Bell *The End of Ideology*, 1960; Michael Crozier *The Bureaucratic Phenomenon*, Chicago, 1964 y Samuel Huntington, especialmente por su contribución al Informe de la llamada Comisión Trilateral, publicado bajo el nombre *The Crisis of Democracy*, New York, 1975, con la colaboración de M. Crozier y J. Watanuki.

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

de J. Rawls, *A Theory of Justice*. Para llegar a la noción de "Estado mínimo", Nozick usa dos vías confluyentes de razonamiento y justificación. Por una parte, se inspira tanto en la idea hobessiana del "estado de naturaleza", visto como modo de vida preestatal pleno de conflicto, desconfianza e inseguridad, así como en las tradiciones del pensamiento anarco-individualista, para explicar el advenimiento del "Estado mínimo" como consecuencia de la necesidad de garantizar a la vez la propia seguridad y la limitación de los poderes del órgano de protección. Esto acontece cuando una de las "agencias de protección" asentadas en un determinado territorio jurisdiccional adquiere fuerza preponderante con relación a las restantes. En el momento en que, por imperativos a la vez prácticos y morales, los servicios de protección se amplían a todos y no sólo a los directamente interesados que pagan por disponer del servicio, aparece el "Estado mínimo"[10]. La segunda línea de análisis y justificación la encuentra Nozick en la noción de "utopía". Su propia noción de utopía es la de ser ésta "un marco para utopías, un lugar donde la gente tiene libertad para juntarse voluntariamente a fin de perseguir e intentar realizar la propia visión de la buena vida en una comunidad ideal, en donde nadie puede imponer su propia visión sobre los otros". Utopía es metautopía. Luego aprendemos que el marco aquí descrito se corresponde con la noción de "Estado mínimo", la única forma de Estado moralmente legítima y moralmente tolerable, que nos trata como individuos inviolables. Esto acontece porque el Estado mínimo, inscrito en un marco de absoluta libertad y *laissez faire*, es aquel que sólo tiene a su cargo la seguridad, la justicia y la garantía del cumplimiento de los contratos. El uso del Estado para otros fines –y en esto Nozick es más restrictivo que A. Smith y M. Friedman– es ilegítimo[11]. Por cierto, el Estado mínimo es incongruente con el "planeamiento en detalle" o con "obligar a algunos a ayudar a otros" a través de una acción redistributiva. Promover la igualdad, sea de resultados o de oportunidades, cae fuera del espacio legítimo de la acción estatal, una idea que concuerda con la de Hayek cuando condena la idea de justicia social como una idea inmoral.

El principio de subsidiariedad, originalmente una noción católica afín a las instituciones del Derecho Natural, adquirió forma e importancia en la década de 1930, durante el auge del fascismo en Europa. En las opresivas circunstancias del momento, mientras los individuos y las organizaciones políticas buscaron refugio en la noción de derechos humanos, las organizaciones sociales y económicas encontraron el suyo en el origen de Derecho Natural de las corporaciones, y en la noción de subsidiariedad. Tanto en "Quadragésimo Anno" (Pío XI, 1931), como en "Mater et Magistra" (Juan XXIII, 1961) se postula un sistema social fundado en organizaciones funcionales de profesionales, empresarios y trabajadores. "Es un principio fundamental de filosofía social, fijo e inalterable, que no se debe quitar a los individuos y entregar a la comunidad aquello que los individuos pueden realizar gracias a su propia capacidad e industria. Del mismo

[11]Véase Nozick, ob. cit., pgs. 61 y 62.
[12]Véase Nozick, ob. cit., pgs. 263 y 319.

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

modo, es injusto y al mismo tiempo un grave mal y una perturbación del orden correcto, transferir a colectividades más grandes y superiores funciones que pueden ser realizadas y atendidas por cuerpos menores y subordinados. Por el hecho mismo de que toda actividad social debiera, por su naturaleza, demostrar ser una ayuda a los miembros del cuerpo social, nunca debería destruirlos o absorberlos"[12].

Jaime Guzmán, probablemente el más claro e influyente expositor del principio y de su inevitable relación teórica y práctica con la noción de "Estado mínimo", reitera los principios citados y los explica diciendo que la subsidiariedad es la "suplencia necesaria del Estado a sociedades incapaces de realizar plenamente sus actividades". Afirma que sólo el Estado es "naturalmente" subsidiario respecto de otras sociedades intermedias, porque "subsidiar" es una de sus funciones. "Siempre que no se trate de una función exclusiva e indelegable del Estado (las que enumera como defensa nacional, relaciones exteriores y aplicación coactiva de normas jurídicas) la responsabilidad del Estado debe entenderse subsidiaria"[13]. Con implacable rigor dentro de su lógica, Guzmán sienta los principios esenciales del "Estado subsidiario": la alternativa, negativa, del principio de subsidiariedad no es otra que el estatismo; un régimen autoritario es compatible con la subsidiariedad del Estado; el principio de solidaridad está supeditado al de subsidiariedad; y la igualdad no es lo mismo que bienestar, sino que son opuestos, por lo cual al propender al mayor bienestar posible y a derrotar la extrema pobreza, hay que abandonar las utopías igualitaristas y aceptar que algunos se enriquezcan más que otros. A su juicio, el Estado que disminuye su tamaño o actividad, no se menoscaba, ya que gana en dinamismo y vigor para hacer "lo que sólo él puede realizar"[14].

LA AMORALIDAD DEL ESTADO MINIMO Y DEL ESTADO SUBSIDIARIO

Las características adscritas a estos dos conceptos por sus creadores o divulgadores ponen en evidencia la pobreza axiológica del neoliberalismo. Tanto Guzmán como Nozick se apoyan en los conceptos de la Teoría del Estado preconizada por las escuelas de la Nueva Política Económica, que parte de una definición individualista de utilidad, en relación con una particular concepción de la libertad, representada en el mercado moderno. Según K. Offe, uno de sus elementos más importantes es la relación que establece entre "racionalidad de la acción" y "racionalidad del sistema" de carácter autoritario-tecnocrático. Utilizando para el análisis un individualismo metodológico fundado en principios utilitaristas y de la Teoría de los Juegos, el neoliberalismo aplica una racionali-

[12]Véase al respecto Tapia Valdés, Jorge, ob. cit., Ch. VI, pgs. 450 y sgts.

[13]Guzmán E., J., ob. cit, pgs. 57 y sgts.

[14]Cabe hacer notar que, pese a las premisas enunciadas, también afirma que el Estado debe distribuir y redistribuir el ingreso en los términos que valóricamente se decidan pertinentes para lograr un mínimo nivel de vida digno, aunque sin caer en el igualitarismo. V. Guzmán, ob. cit., pg. 67.

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

dad micro-económica clásica al estudio del Estado y de sus imperfecciones. Concibiéndolo como no más que un simple conjunto de políticos y burócratas que ocupan posiciones de mando y privilegio, identifica como ineficiencias del sistema los derechos sindicales, los derechos humanos, las obligaciones sociales del Estado, y aún las elecciones. La prescindibilidad de la democracia en aras del sistema parece ser aquí una conclusión permitida, dado que, parafraseando a Brecht, el gobierno del Estado mínimo parece predispuesto a caer en la tentación de "disolver el pueblo y elegir otro"[15].

En esta visión economicista de las relaciones entre Estado y sociedad civil, que por lo demás ha sido claramente concebida en función de economías y sociedades postindustriales y no en relación con países en desarrollo, no hay espacio para la ética. Ello es consecuencia del propio marco de análisis. El mercado no puede funcionar sin trazar una tajante distinción entre el "yo" y el "otro", de modo que las relaciones personales o personalizadas no sólo le son ajenas, sino disfuncionales. Al mercado no le interesan las "necesidades" de las personas, sino sus "deseos" y mide su eficiencia en relación con su capacidad para satisfacer estos últimos, cualesquiera que sean. No le corresponde ir en busca de las razones o principios en que se fundan las necesidades, ni le interesa si en el caso concreto se trata de necesidades urgentes o de simples deseos desaforados[16]. Sólo le preocupa realizar sus funciones naturales, dentro de las cuales no está la de averiguar si la vida se vive con significado. La libertad que reclama el mercado, o la economía neoliberal, es simplemente una para actuar sin limitaciones, y sin compromisos para con los demás. La consigna del período, en materia de dilemas morales, es: "No te comprometas". Por ello, la estrategia neoliberal no se mueve en función de derechos o pautas morales preexistentes, prefiriendo justificar sus políticas y decisiones concretas en relación con su funcionalidad para un sistema que magnifica las posibilidades del individuo de incrementar su stock de riqueza y su margen de libertad negativa. Dentro de esa perspectiva, el interés personal, esa fuerza y modo operativo que dinamiza la economía de mercado, se transforma en "egoísmo" y pierde todo su perfil moral.

En suma, la teoría política del neoliberalismo no sólo separa la economía de la política, sino también ambas de la ética. Por el mismo hecho, su concepto central, el Estado mínimo, es por esencia un Estado sin ética, al menos en cuanto se refiere a políticas económicas. Como tal, es un instrumento inadecuado para enfrentar los inevitables problemas morales con que se encuentra en el camino toda acción estatal realizada dentro de una sociedad humanista y democrática.

La filosofía neoliberal no se siente responsable frente a la gente, y cuando habla de responsabilidad, es para referirse a la de los que están marginados de la toma de decisiones y cuya "comprensión" se reclama, o a la de un Estado que no es eficiente para mantener el escenario requerido para el desarrollo

[15]Offe, C., ob. cit., pgs. 109 y sgts.
[16]Véase Anderson, E., ob. cit.

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

óptimo de la economía y de los empresarios. Cuando a esta falta "estructural" de sentido de responsabilidad social se agrega las actitudes derivadas del "exitismo" y del goce de las posiciones de poder lograda por los empresarios, se hace evidente el riesgo de dejar en sus manos y librados a sus ideas los problemas de la gente y los fundamentos éticos de la sociedad[17]. La pobreza moral del neoliberalismo hace inevitable buscar e imprescindible encontrar en otras fuentes los fundamentos éticos y la fuerza moral necesarios para abordar el problema de la pobreza y sus secuelas. Ello requiere, al decir de B. Teplisky, la conjunción de todos los humanismos –el cristiano, el laico y el socialista–, porque se trata del enfrentamiento no entre capitalismo y comunismo, sino entre dos culturas: la humanista y la antihumanista.

HACIA UNA SOCIEDAD DE BIENESTAR

Factores de naturaleza ética como los recién señalados adquieren toda su importancia al tiempo de formularse las políticas sociales en el marco de una sociedad de carácter democrático. La idea democrática conlleva la obligación moral de admitir que se utilice el poder político para paliar las desigualdades económicas y sociales generadas por las fallas del sistema económico, sea en forma de externalidades negativas, sea por su inherente tendencia a distribuir inadecuadamente el producto social[18]. Pero la tarea de pensar en cómo adecuar el tamaño del Estado al objetivo de extirpar la pobreza en medio de una sociedad floreciente obliga también a tomar nota de dos características empírico-ideológicas de la acción social en el mundo contemporáneo. La primera es el desapego hacia, ya que no el fin, de las ideologías. La segunda, la convicción de que un Estado más grande y de mayor costo que lo estrictamente necesario, frena el desarrollo y limita la libertad. Esto hace obligatorio, por tanto, recurrir preferentemente a la evidencia y a la razón prácticas para delinear las ideas acerca de cómo enfrentar los problemas de la pobreza. Por ello, si se propone una política de crecimiento con equidad y bienestar, no debe perderse de vista que sigue siendo primordial el incremento del ahorro y la inversión internas, lo cual exige buscar la complementariedad entre las políticas económicas y las sociales, vigilando el impacto redistributivo de las primeras y la contribución al crecimiento de las segundas.

La creación de alternativas al Estado mínimo encuentra hoy nuevo apoyo en evidencias empíricas recientes. En los últimos 25 años se ha visto el auge y el comienzo de la decadencia de modelos como el de Friedman-Pinochet, o los de Reagan o M. Tatcher. Esa experiencia arroja ciertos resultados concretos. Primero, la filosofía y las instituciones del Estado de bienestar de los respectivos países no han colapsado ni menos desaparecido, aunque estén sujetas a fuerte revisión y reajuste; segundo, la aspiración a la expansión y protección de las libertades y derechos sigue siendo un tema de enorme vigencia a nivel global, y terce-

[17] Véase Reich, Charles A., ob.cit.
[18] Véase Anderson, R., ob. cit.

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

ro, la aspiración igualitaria sigue en la agenda popular y política. Estas manifestaciones empíricas han adquirido fuerza luego de quedar de manifiesto no sólo los directos impactos negativos de aquellos modelos en materia social, sino especialmente la facilidad con que excesos y aventurismos en materia de afán de lucro llevan a la quiebra a gigantes empresas y al borde del colapso a enteras economías nacionales, con repercusiones a nivel global. Un segundo factor del fracaso de los modelos neoliberales en su intento de erradicar la aspiración igualitaria y el Estado de bienestar es el debilitamiento de la capacidad autolegitimante de la acumulación de riqueza e influencia por el empresario privado. Esto, ostensible en los casos de pingües beneficios producidos por factores meramente circunstanciales o coyunturales del mercado (empresas petroleras o los grandes bancos e instituciones financieras), empieza a extenderse a nuevas áreas de la economía en que va quedando de manifiesto que la capacidad de acumular beneficios depende en medida importante de prácticas corruptas, carencia de ética empresarial y trafico de influencias políticas. Claramente, la imagen popular del empresario actual no es la de un esforzado pionero cuya filosofía y modo de vida pudiere proporcionar un modelo de conducta moral y patriótica.

La fase y marco sociopolítico en que hoy se encuentra el desarrollo de Chile da base para concluir que la fórmula "seguridad y desarrollo", definitoria del período de la dictadura militar, debe entenderse modificada y complementada por la noción de "crecimiento con equidad". Esto significa tomar conciencia de que, usando terminología conocida a los sostenedores del régimen militar, el actual "enemigo interno" es la pobreza, y sus causas. Por lo mismo, la política de consensos debería ser reorientada, si ello es políticamente viable, hacia el propósito de evitar la acumulación de discrepancias en los sistemas macrosociales. Esa acumulación se hará inevitable si se insiste en la ideología que rechaza el establecimiento de mecanismos correctivos de las fallas del mercado y que bloquea la destinación de recursos a las políticas de bienestar social, so pretexto de que el país y su gente deben esperar que operen procesos autocorrectivos. Por el contrario, es tiempo de que los estratos de más altos ingresos, y el propio Estado, asuman la necesidad de revisar sus prioridades para encontrar recursos para las nuevas políticas. En lo que a este último se refiere, puede pensarse que más que un aumento del papel de la acción pública, lo que se requiere es aumentar su impacto sobre la eficiencia y eficacia del sistema económico en su conjunto, a través del perfeccionamiento de sus capacidades estratégicas[19]. Por otra parte, poniendo atención a la parte negativa de las experiencias de privatización y desregulación, el Estado debe asumir la tarea de "regular la desregulación" para evitar el caos y proteger la propiedad y la fe públicas.

Un presupuesto de la acción futura es el rechazo teórico y práctico de la noción de Estado mínimo, esa mezcla de Estado gendarme y padrino bancario que ha servido al sistema económico hasta hace unos años. El rechazo a las instituciones del Estado mínimo no supone obligar a optar entre "interven-

[19] Véase Snajder, M., ob. cit.

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

cionismo estatal" y "monetarismo o libremercadismo". Lo que sí supone es optar entre Estado que gobierna o Estado que no gobierna. El Estado mínimo no gobierna, sólo arbitra y sanciona. En cambio, los problemas internos y globales que debe enfrentar el Estado democrático contemporáneo requieren que éste tenga capacidades estratégicas con relación a los intereses de la Nación como tal, es decir, que trascienden el campo de los intereses particulares actuales y se fundamentan en el bien común. Este tipo de Estado gobernante, o regulador, debe estar realmente capacitado para la conducción estratégica del sistema y para enfrentar las presiones del mercado exterior puestas de moda por el globalismo en curso y las nuevas formas de proteccionismo. Debe poder, también, precisar y hacer regir las reglas del juego con vista a aquellos intereses y proteger tanto el derecho a la competencia empresarial como el de los consumidores finales, en casos sectoriales en que se produzcan situaciones monopólicas. Debe poder sentar políticas en áreas de recursos renovables sujetos a explotación irracional, así como respecto de actividades cuyas externalidades dañan los sistemas ecológicos y ambientales.

En lugar de adherir a un discurso que proclama la próxima extinción del Estado-Nación –que parece apuntar más a la disolución de la idea de "Nación" que a la de "Estado"– es hora de reconocer que ambas ideas están peligrosamente debilitadas por los fenómenos económicos internos y externos de origen neoliberal. La masiva privatización de empresas ha sido no sólo una transferencia de riqueza del sector público al sector privado, sino una transferencia de poder. El desinterés en la política es, en gran parte, el desinterés en un Estado que no tiene reales facultades ni poder para satisfacer las necesidades de la gente. Seguir en el mismo camino puede causar el colapso de las instituciones del Estado, y abrir paso a la anarquía. La existencia de un Estado incapaz de entregar el mínimo de lo que la gente espera de él, puede ser una segura receta para la destrucción de todo el sistema y de la democracia. Como dice Galbraith, cada uno, en una buena y decente sociedad, tiene una fuente básica de ingreso, y si no la obtiene del mercado, debe venir del Estado. "Nada, no lo olvidemos, pone límite tan fuerte a la libertad del ciudadano como una total ausencia de dinero"[20], algo que M. Friedman debería agregar a su opinión que identifica libertad económica con libertad política.

El comienzo del tercer milenio probablemente estará caracterizado por profundos cambios institucionales en Chile. Curiosamente, la propia Constitución de 1980, no obstante su origen, nos ofrece varias bases para construir la nueva institucionalidad en el ámbito social[21]. Pero la tarea más importante y difícil es convencer a nuestra clase empresarial que, tal como la guerra y la paz, la modernidad comienza también en la cabeza de los hombres. Su pensamiento es sólo externamente moderno, y seguirá siéndolo mientras no comprenda que modernidad significa, especialmente, democracia y bienestar, que la pobreza es

[20] Véase Galbraith, J.K., ob. cit.

[21] Nos referimos a disposiciones como las contenidas en el art. 1°, incisos 4° y 5°; art. 19, Nos 8°, 10°, 18°, y 24° inc. 2°; art. 100, inc. 2°; art. 107, inc. 1°, etc.

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

su negación, y que, por tanto, es indispensable llegar a acuerdo sobre principios éticos básicos. Por ello, la reforma más urgente es la que esa clase empresarial debe hacer, por sí misma, de sus propios parámetros éticos. Cuando ello acontezca, estaremos en condiciones de que sea la propia sociedad, más que el Estado, la que administre, con sentido solidario, un sistema de seguridad social en que todos, sin excepción, están igualmente interesados y comprometidos[22].

En el camino a ese momento, el alcance y contenido del concepto de Estado y de sus funciones será el producto del conflicto entre diversas pero no mutuamente excluyentes interpretaciones de política económico-social y cultural, defendidas y puestas en práctica por los ciudadanos y sus asociaciones voluntarias encargadas de la formación de la voluntad política. Será este conflicto el que podrá producir la maduración moral de una clase empresarial desprovista de ideales y valores trascendentes. El momento parece requerir menos una alianza de partidos políticos portando sus doctrinas, y más de un movimiento lo suficientemente amplio y poderoso para pensar y actuar en términos de "Política de Estado", que represente y consolide un estado colectivo de conciencia frente al mal de que se trata y los remedios posibles. Lo que debe estar claro es que todo discurso en favor del Estado mínimo oculta la inconfesable pretensión de separar no sólo la política de la economía, sino la economía de la ética. Hay que entender que, en economía, el maquiavelismo se llama monetarismo.

BIBLIOGRAFIA

1. Anderson, E."The Ethical Limitations of the Market", en *Economics and Philosophy*, October 1990.
2. Beck, Ulrich. "Niemand weet hoe het verder moet", entrevista en NRC Handelsblad, Rotterdam, 11-2-1997.
3. Bellah, Robert N. y Sullivan, William M. ¿Democratic Culture or Authoritarian Capitalism?, en *Society*, vol. 18/6, Sept. Oct. 1981.
4. Berlin, Isahias.,*Cuatro ensayos sobre la libertad* (Oxford University Press, 1985). Madrid, 1988.
5. Buchanan, J. y Tullock, Gordon. *Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy*, Ann Arbor, 1962 .
6. Dahrendorf, Ralf. *After Social Democracy*. The Blackmore Press, Shaftesbury, 1980.

[22] La acusación de "desviación idealista" que pudiere oponerse a estas proposiciones debe dar cuenta del hecho de que existen abundantes experiencias de asistencia social de origen privado que revelan, histórica y sociológicamente, que podría ser viable una sociedad de bienestar basada en la reforma ética del sector privado. Es importante hacer notar que, en la actualidad y tal como en otros periodos, la empresa privada gasta ingentes sumas en la promoción del arte y la cultura. Aunque ello tiene un claro sello de relaciones públicas y propagandístico, es un dato claro para concluir que dispone de excedentes y que puede destinarlos no sólo a los artistas, sino a los necesitados.

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

7. Friedman, Milton and Rose. *Free to Choose*. New York, 1980.
8. Galbraith, J. K. "The Good Society Considered: the Economic Dimension". *Journal of Law and Society*, Cardiff Law School, January, 1994.
9. Gilbert, Charles E. "Welfare Policy", en *Handbook of Political Science*, Vol. 6. Reading, Mass., 1975.
10. Girvetz, Harry K. "Welfare State", en *International Encyclopedia of the Social Sciences*, D.E. Sills, ed., Nueva York, 1968, Vol. 8.
11. Guzmán Errázuriz, Jaime. *Derecho Político. Apuntes de Clases*. Preparados por G. Rojas, M. Achurra y P. Dussaillant. Ediciones Universidad Católica de Chile, 1996.
12. Habermas, J. *Legitimation Crisis*. London, 1976.
13. Halpern B., Pablo. "La opinión pública y el rol del Estado", en *Perspectivas*. CIEPLAN, marzo, 1993.
14. Hayek, Frederik. *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas*. London, 1978.
15. Held, David y Krieger, Joel. "Accumulation, legitimation and the state. The ideas of Claus Offe and Jurgen Habermas", en David Held *et al*, *States and Societies*, Oxford, 1983.
16. Himmelstrand, Ulp *et al. Beyond Welfare Capitalism*. London, 1981.
17. Keegan, William. *The Spectre of Capitalism. The Future of the World Economy after the Fall of Communism*. London, 1992.
18. Lindberg, L. *et al. Stress and Contradictions in Modern Capitalism*. Lexington, Mass., 1975.
19. Luhman, Niklas. *Politieke Theorie in Wohlfarstaat*. Munchen, 1981 (Reproducido en *Acta Política*, Países Bajos, Jaargang XIX, julio 1984.)
20. Macpherson, C. B. "Participatory Democracy", en *The Life and Tems of Liberal Democracy*. Oxford University Press, 1977.
21. Marshall, T.H. *Citizenship and Social Class*. Cambridge University Press, 1950.
22. Merkle, Judith A. *Management and Ideology*. Berkeley, CA., 1980.
23. Mintzberg, Henry. "¿Quién debe controlar la corporación?", en *El Proceso Estratégico*, por H. Mintzberg, J. B. Quinn, y J. Voyer. México, 1997.
24. Mishan, E.J. "Welfare Economics", en *International Encyclopedia of the Social Sciences*, D.E. Sills, Ed., Nueva York, 1968, Vol. 8.
25. Nozick, Robert. *Anarquía, Estado y Utopía* (1974). Buenos Aires, 1991.
26. Offe, Claus. *Modernity and the State. East, West*.Cambridge. Mass., 1996.
27. Rawls, John. *A Theory of Justice*. Harvard University Press, 1971.
28. Reich, Charles A. *Opposing the System*. New York, 1995.
29. Schuyt, C.J.M. *Tussen Macht en Moral? Over de plaats van het Recht in de Verzorginstaat en Democratie*. Alphen a\d Rijn, 1983.
30. Summers, R.S. "Naive Instrumentalism and the Law", en *Law, Morality and Society: Essays in Honor of H.L.A Hart* P.M.S. Hacker y J. Roy, editores. Oxford, 1979.
31. Sznajder, Mario. "Dilemmas of Economic and Political Modernization in Chile: a Jaguar that wants to be a Puma", en *Third World Quarterly*, vol. 17, Nº 4, 1996.

Artículo: ¿Estado mínimo o mínima ética?
Revista: Nº202, año LXV (Jul-Dic, 1997)
Autor: Jorge Tapia Valdés

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

32. Tapia Valdés, Jorge. *National Security, the Dual State, and the Rule of the Exception. A Study on the Strategocratic Political System*. Rotterdam, 1989.
33. Teplisky, Benjamin. "Humanismo, economía y el Estado de Derecho Democrático", en *Vigencia*, 5\91.
34. Therborn, Goran. "The Rule of Capital and the Rise of Democracy", en David Held *et al*. Ob. cit.
35. Vogel, D. "The Ethical Roots of Business Ethics", en *Business Ethics Quarterly, January* 1991.
36. Wolf, Robert. *Understanding Rawls*. Princeton University Press, 1977.
37. Zaretsky, Eli. "The Peace of the Family in the Origins of the Welfare State", in Held, David *et al*., ob. cit.